



## Ajuntament de Vila-real

Referencia:	<b>2018/00017057S</b>
Procedimiento:	<b>Contratos de servicios</b>
Persona interesada:	
Representante:	
<b>Despeses (DMARTI)</b>	

Vista la Memoria Técnica de fecha 8 de noviembre de 2018, redactada por la auxiliar administrativa de participación ciudadana y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de fecha 9 de noviembre de 2018, que tienen por objeto la contratación del servicio de diseño e implementación del “Consell de xiquets i xiquetes” de Vila-real curso 2018-2019, por el precio máximo de CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y DOS EUROS CON VEINTITRÉS CÉNTIMOS (4.132,23 €) más OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS (867,77 €) correspondientes a IVA, lo que supone un total de CINCO MIL EUROS (5.000 €).

Atendido que el contrato, por su objeto, se define como un contrato de servicios y tiene carácter de contrato administrativo, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 y 25.1 a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), quedando sometido a dicha Ley, así como al Real Decreto 1098/2001, de 12 de Octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, así como al Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Resultando que el procedimiento de selección del contratista, con el que se formalizará el contrato, será el procedimiento abierto, de conformidad con lo señalado en el artículo 156 LCSP.

Visto el informe justificativo de la necesidad de la contratación de fecha 25 de septiembre de 2018 suscrito por la concejala de participación ciudadana y la auxiliar administrativa de participación ciudadana, a los efectos señalados en el artículo 28 LCSP.

Visto el certificado de existencia de crédito de fecha 8 de noviembre de 2018, en el que se señala que para el presente gasto existe consignación en la aplicación presupuestaria 9240.22799 del Estado de Gastos del Presupuesto Municipal de 2018.



## Ajuntament de Vila-real

Visto el informe de Secretaría de fecha 12 de noviembre de 2018, emitido en cumplimiento de lo establecido en la Disposición Adicional Tercera, apartado 8 de la LCSP.

Vistos los artículos 116 y 117 LCSP.

Esta Alcaldía, **RESUELVE:**

Primero.- Aprobar el expediente para la contratación del servicio de diseño e implementación del “Consell de xiquets i xiquetes” de Vila-real curso 2018-2019, de conformidad con la Memoria Técnica de fecha 8 de noviembre de 2018, redactada por la auxiliar administrativa de participación ciudadana y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de fecha 9 de noviembre de 2018, por el precio máximo de CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y DOS EUROS CON VEINTITRÉS CÉNTIMOS (4.132,23 €) más OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS (867,77 €) correspondientes a IVA, lo que supone un total de CINCO MIL EUROS (5.000 €).

Segundo.- Constituyendo un gasto de carácter plurianual, al extender sus efectos económicos a ejercicios posteriores a aquel en que se autoriza y dispone, se asume el compromiso de gasto para los ejercicios correspondientes.

Tercero.- Convocar procedimiento abierto para la adjudicación del contrato, publicando a tal efecto anuncio en el perfil de contratante de este Ayuntamiento de conformidad con lo previsto en el artículo 135 LCSP.

Vila-real, 15 de Noviembre de 2018  
Fiscalizado y/o Intervenido, conforme  
El Interventor Municipal,

JUAN ANDRES MORELLA

Vila-real, 16 de Noviembre de 2018  
El Alcalde,  
P.D.A. Res. 2769/17 y 3163/17  
(BOPC 89/17 y 110/17)

Vila-real, 16 de Noviembre de 2018  
El Secretario

SABINA ESCRIG MONZO

MARTIN ORIHUEL DE LA MATA